



MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, ENERGÍA  
Y TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
TELECOMUNICACIONES Y PARA LA  
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO  
DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

# Resumen Ejecutivo Convocatoria 2012 Programa Competitividad I+D

**SECRETARÍA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA  
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

Junio 2012



## Contenido

|      |  |   |
|------|--|---|
| 1.   | Coherencia con las líneas de actuación que marca la Agenda Digital Europea ..... | 3 |
| 2.   | Justificación de la Convocatoria .....   | 3 |
| 3.   | Estrategia SETSI .....   | 4 |
| 3.1. | Programación de la Agenda Digital para España. ....                              | 4 |
| 4.   | Convocatoria SETSI 2012 – Programa de Competitividad I+D .....                   | 4 |
| 4.1. | Líneas de actuación prioritarias. ....   | 4 |
| 4.2. | Tres tecnologías fundamentales. ....   | 5 |
| 4.3. | Características de las ayudas .....  | 5 |



## **1. Coherencia con las líneas de actuación que marca la Agenda Digital Europea**

**El desarrollo tecnológico es un factor clave para mejorar la competitividad de las empresas, contribuir al crecimiento económico y, con ello, al bienestar de la sociedad en general.** La Unión Europea ha situado estos aspectos en uno de sus ejes centrales con iniciativas entre las que **destaca especialmente la “Agenda Digital Europea”** aprobada por la Comisión Europea el 19 de mayo de 2010.

## **2. Justificación de la Convocatoria**

**El escenario presupuestario actual exige la máxima eficiencia en el uso de los recursos públicos y por ello, resulta necesario convocar ayudas como las previstas en este año para el fomento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), a las que se considera un instrumento para el cambio de modelo económico, ya que la generalización de su uso permite y permitirá un incremento de la competitividad y la productividad, favorecerá la igualdad de oportunidades y dinamizará la economía, consolidando un modelo de crecimiento económico sostenible que contribuya a la creación de empleo.**

**Dada la situación en la que se encuentra el sector empresarial español y su dificultad para encontrar financiación, las ayudas de la SETSI en**



**este año 2012 van dirigidas a las empresas con el fin de que lleven a cabo proyectos innovadores que pongan soluciones tecnológicas en mercados de demanda temprana.**

### **3. Estrategia SETSI**

#### **3.1. Programación de la Agenda Digital para España.**

En el año 2013, se pondrá en marcha la Agenda Digital para España en el marco del nuevo Plan Nacional de I+D+i que se están elaborando por el Gobierno.

La Agenda Digital española está elaborándose por un Grupo de Trabajo de expertos con la finalidad de que su diseño sea lo más eficiente posible dado los recortes presupuestarios.

### **4. Convocatoria SETSI 2012 – Programa de Competitividad I+D**

#### **4.1. Líneas de actuación prioritarias.**

La Convocatoria priorizará **proyectos de desarrollo experimental con soluciones innovadoras próximas al mercado**, dirigidas a impulsar las siguientes **líneas** de actuación:

- a. Competitividad de la PYME.
- b. Smart Cities y administración electrónica.



- c. Contenidos y servicios interoperables y sin fronteras.
- d. Servicios en un entorno de movilidad.

#### 4.2. Tres tecnologías fundamentales.

- a. **Computación en la nube:** Permite acceder de forma transparente, ubicua y bajo demanda a la información, recursos tecnológicos y herramientas de trabajo necesarias, reduciendo costes y acelerando la innovación
- b. **Aplicaciones en movilidad:** Proporciona un impacto directo en el usuario y en las empresas tanto en su ámbito de actuación privado como en su relación con las administraciones públicas
- c. **Confianza y seguridad:** Tecnologías que fomenten y refuercen la confianza y seguridad en los servicios y aplicaciones de la sociedad de la información

#### 4.3. Características de las ayudas

- Régimen de concesión de Concurrencia Competitiva
- Beneficiarios: Empresas
- Posibilidad de ejecución plurianual de los proyectos
- Ayuda mixta de subvención más préstamo :
  - o Subvención mínima del 9,5%
  - o Préstamo del 100% del presupuesto no subvencionado
- Condiciones del préstamo:



- 3,95% de interés
- Plazo de amortización de 7 años, incluidos 3 de carencia
- Presentación de garantías por valor del 35% del préstamo concedido
- Posibilidad de subrogar la devolución del préstamo en entidad financiera
- Pago anticipado de la ayuda, para facilitar el acceso a la financiación, independientemente del carácter anual o plurianual de la ejecución de los proyectos
- Presentación de solicitudes:
  - Modalidad individual, hasta el 5 de julio (Cuestionario, solicitud y memoria)
  - Modalidad en cooperación,  
Coordinador, hasta el 5 de julio (Cuestionario, solicitud y memoria del proyecto conjunto)  
Participantes, hasta el 10 de julio (cuestionarios adicionales con datos individuales)  
  
El pago se realizara a cada participante
- Presupuesto disponible:
  - 485.522.000 euros en préstamos
  - 48.015.000 euros en subvención